

Mérida Yucatán a ____ de _____ del _____.

Asunto: Devolución de Ingresos Municipales.

Directora de Finanzas y Tesorera Municipal.

Presente.

Por medio de la presente, me permito solicitarle la devolución por concepto de _____ realizado el día _____ según comprobante (s) de pago (s) _____ por la cantidad (es) de _____ lo anterior en virtud de: _____

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 37 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, si el pago indebido se hubiera efectuado por error del contribuyente, dará lugar a la devolución siempre que compruebe en que consistió dicho error y no haya créditos fiscales exigibles, en cuyo caso cualquier excedente se tomará en cuenta.

En todos los casos la autoridad fiscal municipal podrá ejercer la compensación de oficio a que se refiere el artículo 36 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

Atentamente

* Nombre y Firma del contribuyente: _____

Teléfono Fijo: _____ Teléfono Celular: _____

Correo electrónico: _____

"Aviso de Privacidad Simplificado"

El Municipio de Mérida, Yucatán, a través del Área de Asistencia al Contribuyente de la Subdirección de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: En caso de persona física el Nombre y firma autógrafa, en caso de persona moral el Registro Federal de Contribuyentes, Nombre o Razón Social, Nombre del Representante Legal y firma autógrafa. Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades: • Realizar la solicitud del cheque • Notificar cualquier detalle del proceso. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades referidas, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 de la Colonia Centro, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes previamente al tratamiento de los mismos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Requisitos para llevar a cabo la Devolución de Ingresos Municipales.

Persona Física:

- Original de la Solicitud de Devolución firmada por el Contribuyente.
- Original del Dictamen de Procedencia de Devolución. (1)
- Original(es) y copia(s) del(os) comprobante (es) de pago.
- Copia de la Identificación del contribuyente.
- Solicitud de servicio cancelada (cuando el servicio haya sido generado en alguna Ventanilla Única Municipal).

Persona Moral:

- Original de la Solicitud de Devolución firmada por el Representante Legal.
- Copia del documento que lo acredite como Representante Legal.
- Copia de la Identificación del Representante Legal.
- Original del Dictamen de Procedencia de Devolución. (1)
- Original(es) y copia(s) del(os) comprobante (es) de pago.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Solicitud de servicio cancelada (cuando el servicio haya sido generado en alguna Ventanilla Única Municipal).

Consideraciones Adicionales:

- El Dictamen de Procedencia de Devolución deberá presentarse cuando se trate de devoluciones programadas o autorizadas por alguna Dependencia Municipal, en el caso de devolución de zanjas, la Constancia de Terminación de Obra será el equivalente al mencionado Dictamen.(1)
- Para el caso de Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se deberá anexar original del manifiesto incorrecto original del manifiesto correcto.